Bucaramanga, 27 de Julio de 2022

Doctor:
JORGE ISNARDO NEIRA GONZALES
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

Ciudad

Asunto: RESPUESTA A CUESTIONARIO PROPOSICION No. 064-2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la respuesta proposición No. 64 será consolidada por la Secretaria de Desarrollo Social, me permito dar a la información solicitada por el Honorable Concejo de Bucaramanga respuesta con respecto a los ejes Líneas de Acción y Estrategias de la Política la Política Pública de bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle en Bucaramanga, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles fueron las acciones en el año 2021 y 2022 para darle cumplimiento a cada una de las estrategias según su injerencia en la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, dentro del Plan Operativo?

La Secretaría de Planeación de acuerdo al artículo 19°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. La Política Pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga se incluirá en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación, organizó y participó del ejercicio de socialización de metas y responsables desarrollado el día 10 de marzo de 2022 de 8:00 am – 11:00 am, llevado a cabo en el centro vida años maravillosos. Este ejercicio tenía como objetivo, dar a conocer los lineamientos estipulados en el marco del acuerdo 022 de 2021, para la implementación de acciones en favor de la población en habitabilidad en calle en el municipio.

Así mismo, diseñó los formatos de Plan indicativo y plan de acción que permitieron la articulación con el Plan de Desarrollo "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades, 2020-2023", y a su vez el seguimiento a la política pública.

Para la consolidación de los Planes de Acción e Indicativo, se realizaron dieciocho (18) mesas de trabajo conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo quien funge como Secretaría Técnica de la Política Pública, y a las dependencias e institutos descentralizados que fungen como responsables y corresponsables según el Acuerdo Municipal 022 de 2021.

A continuación, se presenta el cronograma de trabajo:

Mesas de articulación Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la ciudadanía en Habitabilidad en Calle				
Actividad	**Fecha**	**Hora**	**Modalidad**	**Responsable**
Mesas de trabajo con las Secretarías, dependencias e institutos descentralizados para realizar la articulación con las metas de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.	Martes 22 de marzo de 2022	10:30 - 12:00 m	Presencial- Sec. Planeación	Sec. Interior
		2:30 - 4:00 pm		Sec. Educación
		4:00 - 5:00 pm		IMEBU
	Miércoles 23 de marzo de 2022	8:30 - 10:30 am		INDERBU
		10:30 - 12:00 m		IMCT
		2:30 - 4:00 pm		DADEP
		4:00 - 5:00 pm		EMAB
	Jueves 24 de marzo de 2022	8:30 - 9:00 am		Sec. Administrativa
		9:00 - 9:30 am		Sec. Hacienda
		9:30 -10: 00 am		Sec. Infraestructura
		10:00 - 10:30 am		Metrolínea
		10:30 - 11:00 am		Oficina de Prensa y comunicaciones
		2:30 - 3:00 pm		INVISBU
		3:00 - 3:30 pm		OATIC
		3:30 - 4:00 pm		Dir. Tránsito
	Viernes 25 de marzo de 2022	8:30 - 11:00 am		Sec. Desarrollo Social
		2:00 - 3:00 pm		Sec. Planeación
	Martes 26 de abril de 2022	2:00 - 4:20 pm		Sec. Salud y ambiente e ISABU
	Jueves 26 de mayo de 2022	10:30 - 12:00 m		

Por otra parte, cabe mencionar que la Secretaría de Planeación se encuentra en espera de la aprobación del Plan de acción para la vigencia 2022 por parte del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) con el fin de solicitar a los responsables del cumplimiento de la Política Publica en discusión, el avance físico y presupuestal y de esta forma reportar el seguimiento de la Política Pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Secretario de Planeación

Proyectó: Erika Rocío Rueda León/ Profesional Especializado